



**Lo Barnechea**  
municipalidad

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES  
JUC

424908



APRUÉBANSE LAS BASES DE LICITACIÓN "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y MOVIMIENTOS DE TIERRA EN INMUEBLES Y TERRENOS MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA", ID N°2735-19-LP15.

1383

DECRETO N° \_\_\_\_\_/15

LO BARNECHEA, 03 MAR 2015

**VISTOS:** La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo establecido en los artículos 9 y 25 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; letra a), numeral 13, del artículo 4°, del Decreto N°3895, de 29 de julio de 2013; lo dispuesto en los artículos 56° y 63°, letras i) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

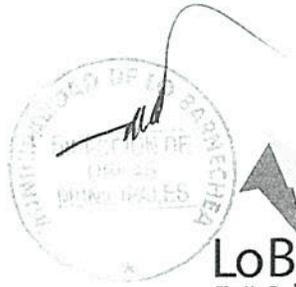
**TENIENDO PRESENTE,**

- a) La necesidad de llamar a propuesta pública denominada "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y MOVIMIENTOS DE TIERRA EN INMUEBLES Y TERRENOS MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA", ID N°2735-19-LP15.
- b) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos que forman parte integrante de esta Licitación;
- c) Certificado Presupuestario Municipal N° 57/2015, de fecha 4 de febrero de 2015.

**DECRETO**

- 1.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y MOVIMIENTOS DE TIERRA EN INMUEBLES Y TERRENOS MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA", ID N°2735-19-LP15.
- 2.- **LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA** en conformidad a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, los cuales se entienden que forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.
- 3.- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, respuestas a las consultas, aclaraciones y la respectiva oferta del adjudicatario formarán parte integrante del contrato que la Municipalidad de Lo Barnechea celebre con el adjudicatario de la





**LoBarnechea**  
municipalidad

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES  
JUC

presente propuesta pública.

4.- El calendario de llamado a esta propuesta será el siguiente:

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** Día 3 de marzo de 2015, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), donde se encontrarán los antecedentes de la propuesta.

**FECHA DE INICIO DE PREGUNTAS:** Día 3 de marzo de 2015, inmediatamente luego de publicadas las Bases en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), donde se iniciará el proceso de preguntas por parte de los oferentes.

**FECHA FINAL DE PREGUNTAS:** Se recibirán preguntas sólo a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hasta el día 11 de marzo de 2015, a las 12:00 hrs.

**FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS:** Estarán a disposición de los interesados en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el día 20 de marzo de 2015, a las 17:30 hrs.

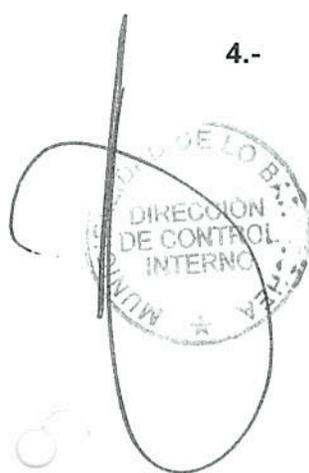
**FECHA DE CIERRE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** Hasta el día 26 de marzo de 2015, a las 15:30 hrs., se recibirán ofertas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**FECHA DE ACTO DE APERTURA TÉCNICA:** Se realizará la apertura técnica el 26 de marzo de 2015, a las 15:31 horas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**FECHA DE ACTO DE APERTURA ECONÓMICA:** El día 26 de marzo de 2015, a las 15:31 horas, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de los oferentes que hayan cumplido con las bases administrativas y técnicas.

**FECHA DE ENTREGA DE SOPORTE FÍSICO (Garantías, Otros):** Hasta el día 26 de marzo de 2015, hasta las 15:30 horas, se recibirán los documentos señalados en el punto N° 8 de las Bases Administrativas, "Garantía de Seriedad de Ofertas", en Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada Av. Las Condes 14.891, primer piso, comuna de Lo Barnechea, horario de Lunes a Jueves de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs., y Viernes de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs.

5.- La evaluación será realizada por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, o quien designe; un funcionario de la Unidad Técnica requirente; el Director de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, o quien designe; Un profesional del Departamento de Licitaciones Municipales y el Director de Obras Municipales o quien designe.



**LoBarnechea**  
municipalidad

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES  
JUC

- 6.- Instrúyase al Departamento de Licitaciones Municipales de la Secretaría Comunal de Planificación para que proceda publicar el presente Decreto en cumplimiento del artículo 57, letra b), números 1 y 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

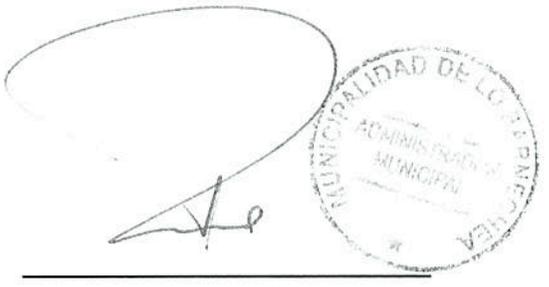
**POR ORDEN DEL ALCALDE  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Vivian Barra*

VIVIAN BARRA PEÑALOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA



*Hector Feeley*

HECTOR FEELEY DÍAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía;  
Secretaría Municipal;  
Dirección Control Interno;  
Dirección de Obras;  
Daf;  
SECPLA;  
Interesado(a);  
Of. Partes

